

## Certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción

**Pago:**

En ejercicio de la supervisión ó interventoría, según el caso, se certifica el cumplimiento del objeto y obligaciones del:

**Tipo de compromiso :** Prestac\_servicios **No. Compromiso** 220403 del 14.06.2022  
**Nombre o razón social contratista:** EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. - ETB S.A. ESP  
**NIT / C. C.:** 899999115  
**Valor a cancelar:** CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$ 4.258.058 )  
**N° Factura o Cuenta de Cobro:** EB 000310823586  
**Fecha de Factura o Cuenta de Cobro:** 12/01/2023  
**Número Verificación Factura Preliminar:** 5105613612  
**Período certificado:** Desde 26/11/2022 hasta 25/12/2022

### INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Vigencia	C. Gestor	CDP	CRP	PosPre	Concepto de Gasto	Vr. C. Gasto
2022	0111-04-SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	130	127	O21202020080484210-Servicios básicos de Internet	1-100-F001-VA-Recursos distrito	4.258.058

### INFORMACIÓN BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS

Pos.	Material	UM	Valor Unitario	Cantidad	Subtotal
00001	81112100_2-Serv internet - Serv teleco por internet	vr		1	3.578.200
<b>Subtotal</b>					3.578.200
<b>IVA</b>					679.858
<b>Total</b>					4.258.058

### INFORMACIÓN BASE PARA DESCUENTOS

PosPre	Servicios	Compras / Repuestos
O21202020080484210	3.578.200	0
<b>TOTALES</b>	3.578.200	0

**1. Servicio recibido:**

Se certifica el recibo a satisfacción por proveer servicios de canales dedicados, e internet y servicios complementarios para el Concejo de Bogotá D.C. Durante el periodo arriba indicado, No se presentaron interrupciones en el servicio. Las demás actividades se discriminan en el informe No. 6, el cual reposa en la carpeta de supervisión.

**2. Análisis Técnico y Financiero:**

Se efectúa el sexto pago por valor de \$4.258.058=, correspondiente a proveer servicios de canales dedicados, e internet y servicios complementarios para el Concejo de Bogotá D.C., durante el periodo descrito arriba; de acuerdo con el Acuerdo Marco. Factura radicada mediante 2023ER034228O1 del 26-01-2023.

**3. Constancia:**

: Certifico que la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S. A. ESP., presentó certificación suscrita por el Revisor Fiscal en señal de cumplimiento en relación con los pagos efectuados por concepto de salud, pensión y aportes parafiscales; de acuerdo con las normas vigentes: Decreto 1703 de 2002, Ley 797 de 2003 y su decreto 510 de 2003 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que las adicionen, modifiquen o complementen.

**4. Área Responsable:**

FONDO CUENTA CONCEJO DE BOGOTA, D.C.

## Certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción

### Pago:

En ejercicio de la supervisión ó interventoría, según el caso, se certifica el cumplimiento del objeto y obligaciones del:

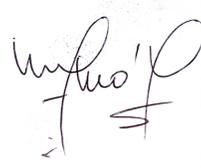
<b>Tipo de compromiso :</b>	Prestac_servicios	<b>No. Compromiso</b>	220403 del 14.06.2022
<b>Nombre o razón social contratista:</b>	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. - ETB S.A. ESP		
<b>NIT / C. C.:</b>	899999115		
<b>Valor a cancelar:</b>	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$ 4.258.058 )		
<b>N° Factura o Cuenta de Cobro:</b>	EB 000310823586		
<b>Fecha de Factura o Cuenta de Cobro:</b>	12/01/2023		
<b>Número Verificación Factura Preliminar:</b>	5105613612		
<b>Período certificado:</b>	Desde 26/11/2022 hasta 25/12/2022		

En Bogotá, a los 26.01.2023

  
Firmado digitalmente  
por Ricardo Antonio  
Salgar  
Fecha: 2023.01.27  
09:54:26 -05'00'

**Elaboró**

RICARDO ANTONIO SALGAR

  
Firmado  
digitalmente  
por Fernando  
Mantilla Ortíz

**Supervisor**

FERNANDO MANTILLA ORTIZ

Director(a) Administrativo(a) - Concejo de Bogotá

### ASPECTOS GENERALES

<b>CONTRATO N°:</b>	220403
<b>OBJETO:</b>	Proveer los servicios de canales dedicados e Internet y los servicios complementarios para el Concejo de Bogotá.
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b>	CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE
<b>CONTRATISTA:</b>	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. - ETB S.A. ESP
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b>	14/06/2022
<b>FECHA DE INICIO:</b>	26/06/2022
<b>PLAZO:</b>	9 Mes(es)
<b>PERIODO EJECUCION DEL CONTRATO CERTIFICADO:</b>	De 26/06/2022 a 25/07/2022
<b>CONSECUTIVO REF. PAGO:</b>	5105610667/2022
<b>SUPERVISOR:</b>	FERNANDO MANTILLA ORTIZ-Director(a) Administrativo(a) - Concejo de Bogotá

### RESUMEN EJECUTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En la ejecución del presente contrato y en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en los estudios previos, se realizaron las siguientes actividades:

#### OBLIGACIONES GENERALES

1. Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.
2. Prestar el servicio objeto del presente contrato con estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el anexo técnico, así como en la propuesta presentada.
3. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.
4. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social., salud, pensiones , aportes parafiscales, cuando haya lugar, riesgos laborales y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, ley 1562 de 2012, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 del 5 de marzo de 2003 , artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.
5. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato electrónico, constituir las garantías pactadas en el mismo.

## INFORME DE SUPERVISIÓN DE PAGOS

6. Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ello.
7. Colaborar con la entidad contratante para que el objeto contratado se cumpla y que este sea el de mejor calidad.
8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y entramamiento que pudieran presentarse.
9. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.
10. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C. y sólo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.
11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C por conducto del supervisor del contrato.
12. Presentar cuando sean requeridos los comprobantes de afiliación y pago de los aportes a los sistemas de salud y pensión del personal destinado a la prestación del servicio junto con el comprobante de pago del subsidio familiar y la afiliación a la A.R.L.
13. Acreditar para cada uno de los pagos que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda y allegar certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según sea el caso, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y demás normas concordantes.
14. Responder por la conservación, el uso adecuado, deterioro o pérdida de los elementos que le sean entregados por la entidad para la ejecución del contrato (si es del caso)
15. En cumplimiento de la Directiva Distrital No. 003 de 2012 el contratista se obliga a: a) Velar por el respeto de los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores que utilice para la ejecución del contrato, para lo cual, eliminará formas de contratación lesivas para los derechos laborales de los trabajadores. b) Velar por el respeto de la legislación laboral vigente e incentivar la mejor oferta laboral y prestacional que garantice el acceso a mejores oportunidades de trabajo. El incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas en el presente numeral ocasionará el inicio de procesos sancionatorios, conforme con la normatividad vigente, esto es, la imposición de multas o la declaratoria de incumplimiento haciendo efectiva la cláusula penal pecuniaria, si es del caso.
16. Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular No. 1 de 2011 expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el sentido de no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.
17. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C. a través

del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

18. Cumplir con las políticas y lineamientos señalados en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) implementado por la Secretaría Distrital de Hacienda, si es del caso.

19. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto Distrital 332 de 2020, en el sentido de: a) Prevenir el abuso y el acoso sexual, así como promover su denuncia, y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato, y b) hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009

20. Las demás obligaciones que sean del carácter de la prestación de los servicios contratados.

### Verificaciones del cumplimiento de las Obligaciones Generales

De conformidad con la Supervisión y lo señalado en la plantilla "EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS" para el periodo indicado arriba hace constar que el (la) contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato.  
Radicado 2022ER60709701 del 26-09-2022

### OBLIGACIONES ESPECIALES

De acuerdo con los "Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC", y se aplicarán de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo marco para la prestación de servicios de conectividad III CCENEG-248-AMP-2020.

### Verificaciones del cumplimiento de las Obligaciones Especiales

De conformidad con la Supervisión y lo señalado en la plantilla "EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS" para el periodo indicado arriba hace constar que el (la) contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato.  
Radicado 2022ER60709701 del 26-09-2022

### SERVICIOS Y PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN Y/O AVANCE DE OBRA

Descripción servicio/producto/ avance	Verificación del cumplimiento
Internet dedicado principal Calle 36 # 28A-41 Internet dedicado Streaming Calle 36 # 28A-41 Canal de datos desde Calle 36 # 28A-41 hasta Carrera 30 # 25-90 Piso 2 Servicios complementarios (Ingeniero)	Factura radicada mediante 2022ER60709701 del 26-09-2022 (1-) Servicios Recibidos: Se certifica el recibo a satisfacción por proveer servicios de canales dedicados, e internet y servicios complementarios para el

## INFORME DE SUPERVISIÓN DE PAGOS

Descripción servicio/producto/ avance	Verificación del cumplimiento
residente) Informe técnico estadístico mensual que especifique nivel de disponibilidad de todos los canales	Concejo de Bogotá D.C. Durante el periodo arriba indicado, No se presentaron interrupciones en el servicio. Las demás actividades se discriminan en el informe No. 1, el cual reposa en la carpeta de supervisión.

### PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA A LA FECHA

Se deja constancia que el (la) contratista ha recibido la suma de CERO PESOS MONEDA CORRIENTE(\$ 0 ) por concepto de la ejecución del contrato 220403.

Para informe final, el supervisor deberá anexar el reporte de pagos y descuentos de contratos.

No Documento de Pago	Fecha	Valor
	TOTAL PAGADO	0

Balance Financiero de la ejecución del contrato			
Valor inicial del contrato	46.845.336	0	0
Valor adiciones	0	0	0
Valor total ejecutado	0	0	4.258.058
Valor total de pagos realizados	0	0	0
Valor no ejecutado del contrato	0	0	42.587.278
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>46.845.336</b>	<b>0</b>	<b>46.845.336</b>

### RETRASOS EN EL CRONOGRAMA O PLAN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ACTUACIONES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR AL RESPECTO

Ninguno reportado, de acuerdo con lo indicado por la Supervisión.

### NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO, Y ACTUACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

Ninguno reportado, de acuerdo con lo indicado por la Supervisión.



## INFORME DE SUPERVISIÓN DE PAGOS

### CERTIFICACIÓN PAGO APORTES

: Certifico que la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S. A. ESP., presentó certificación suscrita por el Revisor Fiscal en señal de cumplimiento en relación con los pagos efectuados por concepto de salud, pensión y aportes parafiscales; de acuerdo con las normas vigentes: Decreto 1703 de 2002, Ley 797 de 2003 y su decreto 510 de 2003 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

### SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DEL CONTRATO

La supervisión manifiesta que se ha realizado el respectivo seguimiento a los riesgos asociados a la ejecución del contrato; por lo cual autorizo el presente pago.

Para constancia se firma a los 28.09.2022.

**SUPERVISOR:**

FERNANDO MANTILLA ORTIZ-Director(a)  
Administrativo(a) - Concejo de Bogotá

 Firmado digitalmente por Fernando Mantilla Ortiz

**Anexos:** Se adjuntan los documentos entregados por el contratista como soporte del presente informe.

Elaboró:  rsalgar



# CERTIFICACIÓN DE PAGOS Y DESCUENTOS DE CONTRATOS

De acuerdo con la información que reposa en el sistema de información BogData, a continuación se relacionan los pagos y descuentos efectuados a:

## Datos del beneficiario de pago

Contrato No.:	220403	Fecha:	14/06/2022
Vigencia del contrato	2022		

Nombre, apellidos o Razón social	Identificación
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. - ETB S.A. ESP	899999115

## Estado financiero del contrato

Valor Total	46.845.336
Valor Total Pagos	38.322.522
Saldo por pagar	8.522.814

## Descuentos Realizados

Descripción	Valor
ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1%	354.240

## Pagos Efectuados

N. Doc. MIRO	N. Doc. Financiero	Fecha de Expedición	Valor OP	Fecha de Pago
5105610667-2022	3000770381-2022	10/10/2022	4.258.058	11/10/2022
5105611072-2022	3000809247-2022	18/10/2022	4.258.058	20/10/2022
5105611225-2022	3000860607-2022	08/11/2022	4.258.058	09/11/2022
5105612531-2022	3001008555-2022	21/12/2022	4.258.058	22/12/2022
5105613022-2022	3001050812-2022	28/12/2022	4.258.058	11/01/2023
5105613612-2023	3000029095-2023	03/02/2023	4.258.058	16/02/2023
5105614269-2023	3000114058-2023	15/03/2023	4.258.058	16/03/2023
5105616045-2023	3000342827-2023	26/06/2023	4.258.058	27/06/2023
5105616046-2023	3000342830-2023	23/06/2023	4.258.058	27/06/2023

Fecha de expedición: Bogotá D.C. 22/10/2023

Impresión: impreso por Boris Ivan Rodriguez Delgado.

NOTA: Este documento no requiere de firma dado que la información consignada esta en el sistema BogData y atendiendo lo establecido en los artículos 25 y 28 de la ley 19 de 2012 - Antitrámites.

## Certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción

**Pago:**

En ejercicio de la supervisión ó interventoría, según el caso, se certifica el cumplimiento del objeto y obligaciones del:

**Tipo de compromiso :** Prestac\_servicios **No. Compromiso** 220403 del 14.06.2022  
**Nombre o razón social contratista:** EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. - ETB S.A. ESP  
**NIT / C. C.:** 899999115  
**Valor a cancelar:** CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$ 4.258.058 )  
**N° Factura o Cuenta de Cobro:** EB 000310823586  
**Fecha de Factura o Cuenta de Cobro:** 12/01/2023  
**Número Verificación Factura Preliminar:** 5105613612  
**Período certificado:** Desde 26/11/2022 hasta 25/12/2022

### INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Vigencia	C. Gestor	CDP	CRP	PosPre	Concepto de Gasto	Vr. C. Gasto
2022	0111-04-SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	130	127	O21202020080484210-Servicios básicos de Internet	1-100-F001-VA-Recursos distrito	4.258.058

### INFORMACIÓN BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS

Pos.	Material	UM	Valor Unitario	Cantidad	Subtotal
00001	81112100_2-Serv internet - Serv teleco por internet	vr		1	3.578.200
<b>Subtotal</b>					3.578.200
<b>IVA</b>					679.858
<b>Total</b>					4.258.058

### INFORMACIÓN BASE PARA DESCUENTOS

PosPre	Servicios	Compras / Repuestos
O21202020080484210	3.578.200	0
<b>TOTALES</b>	3.578.200	0

#### 1. Servicio recibido:

Se certifica el recibo a satisfacción por proveer servicios de canales dedicados, e internet y servicios complementarios para el Concejo de Bogotá D.C. Durante el periodo arriba indicado, No se presentaron interrupciones en el servicio. Las demás actividades se discriminan en el informe No. 6, el cual reposa en la carpeta de supervisión.

#### 2. Análisis Técnico y Financiero:

Se efectúa el sexto pago por valor de \$4.258.058=, correspondiente a proveer servicios de canales dedicados, e internet y servicios complementarios para el Concejo de Bogotá D.C., durante el periodo descrito arriba; de acuerdo con el Acuerdo Marco. Factura radicada mediante 2023ER034228O1 del 26-01-2023.

#### 3. Constancia:

: Certifico que la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S. A. ESP., presentó certificación suscrita por el Revisor Fiscal en señal de cumplimiento en relación con los pagos efectuados por concepto de salud, pensión y aportes parafiscales; de acuerdo con las normas vigentes: Decreto 1703 de 2002, Ley 797 de 2003 y su decreto 510 de 2003 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que las adicionen, modifiquen o complementen.

#### 4. Área Responsable:

FONDO CUENTA CONCEJO DE BOGOTA, D.C.

## Certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción

### Pago:

En ejercicio de la supervisión ó interventoría, según el caso, se certifica el cumplimiento del objeto y obligaciones del:

<b>Tipo de compromiso :</b>	Prestac_servicios	<b>No. Compromiso</b>	220403 del 14.06.2022
<b>Nombre o razón social contratista:</b>	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. - ETB S.A. ESP		
<b>NIT / C. C.:</b>	899999115		
<b>Valor a cancelar:</b>	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$ 4.258.058 )		
<b>N° Factura o Cuenta de Cobro:</b>	EB 000310823586		
<b>Fecha de Factura o Cuenta de Cobro:</b>	12/01/2023		
<b>Número Verificación Factura Preliminar:</b>	5105613612		
<b>Período certificado:</b>	Desde 26/11/2022 hasta 25/12/2022		

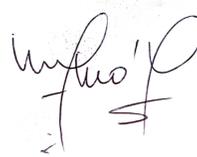
En Bogotá, a los 26.01.2023



Firmado digitalmente  
por Ricardo Antonio  
Salgar  
Fecha: 2023.01.27  
09:54:26 -05'00'

**Elaboró**

RICARDO ANTONIO SALGAR



Firmado  
digitalmente  
por Fernando  
Mantilla Ortíz

**Supervisor**

FERNANDO MANTILLA ORTIZ

Director(a) Administrativo(a) - Concejo de Bogotá

**S O L U C I O N E S   C O R P O R A T I V A S**

193036\_00001  
**SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL OC 91789 SHD**  
**NIT 899999061**  
**AK 30 24 90**  
**Bogotá/Cundinamarca**

Factura Electrónica de Venta No. EB 000310823586  
**PERIODO FACTURADO 26 de Nov al 25 de Dic**  
 Fecha de Expedición Enero 12 de 2023 - 09:52 h.

**NÚMERO CUENTA PARA PAGOS:**

**12054489611**

**FECHA DE PAGO PARA EVITAR SUSPENSIÓN :**

**Febrero 20 de 2023**

**TOTAL A PAGAR**

**\$ 4,258,058.00**

**M E S   A N T E R I O R**

**M E S   A C T U A L**

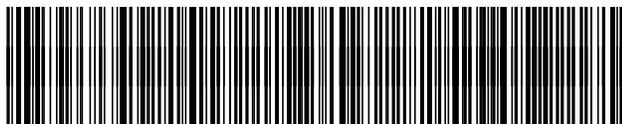
<b>VALOR FACTURA ANTERIOR</b> ←	<b>- PAGO RECIBIDO</b> ✓	<b>+ FACTURA ACTUAL</b> 📅	<b>+ NOTAS CRÉDITO</b> 📄	<b>+ AJUSTE A LA DECENA</b> 🔍	<b>= ESTADO DE CUENTA</b> 📊
		<b>\$ 4,258,058.00</b>			<b>\$ 4,258,058.00</b>

**R E S U M E N   D E   F A C T U R A   E L E C T R Ó N I C A   D E   V E N T A**

ITEM	SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	Conectividad Avanzada	\$ 2,394,000.00	\$ 454,860.00	\$ 2,848,860.00
2	Internet Dedicado	\$ 1,184,200.00	\$ 224,998.00	\$ 1,409,198.00
<b>TOTAL FACTURADO</b>		<b>\$ 3,578,200.00</b>	<b>\$ 679,858.00</b>	<b>\$ 4,258,058.00</b>

\*Si cancelas después de la fecha límite, los intereses se cobrarán en la siguiente factura. Adicionalmente se cobrarán cargo por reconexión por cada Servicio individual: \$18.000; Plan Dúo: \$26.000; Plan Trí: \$29.000, valores con IVA incluido\*

**VALOR TOTAL A PAGAR**



(415)7707181500017(8020)10003108235863(3900)0004258058(96)202301

**REFERENCIA DE PAGO** 1-000310823586-3  
**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO.** EB 000310823586  
**FORMA DE PAGO:** Crédito  
**MEDIO DE PAGO:** Otro  
**FECHA LÍMITE DE PAGO PARA EVITAR SUSPENSIÓN** Febrero 20 de 2023  
**VALOR TOTAL A PAGAR** **\$ 4,258,058.00**

**CANALES DIGITALES DE ATENCIÓN:**



MI ETB



SOLUCIONES CORPORATIVAS

**LA FORMA DE MARCAR EN COLOMBIA CAMBIA**

Desde el 1 de septiembre de 2021 se implementará en Colombia una nueva forma de marcar desde teléfonos fijos y celulares, esto como lo estipula la resolución 5826 de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)

**DE FIJO A FIJO**

INDICATIVO + # + NÚMERO DE SIEMPRE

60 + # + NÚMERO DE SIEMPRE

Aplica para llamar a fijos de la misma ciudad o municipios (local) como a fijos de distinta ciudad y municipios (larga distancia nacional)

**DE CELULAR A FIJO**

INDICATIVO + # + NÚMERO DE SIEMPRE

60 + # + NÚMERO DE SIEMPRE

Cambia el 03 por el 60 al marcar

**DE FIJO A CELULAR**

LA FORMA DE MARCAR NO CAMBIA!

INDICATIVO + # + NÚMERO DE SIEMPRE

03 + # + NÚMERO DE SIEMPRE

No se debe poner el 03 que normalmente se usaba

**DE CELULAR A CELULAR**

INDICATIVO + # + NÚMERO DE SIEMPRE

¡NO CAMBIA!

INDICATIVO + # + NÚMERO DE SIEMPRE

solo debes marcar los 10 dígitos del otro celular y listo

PARA MAYOR INFORMACIÓN [www.cambiala.gov.co](http://www.cambiala.gov.co)

CANALES DIGITALES DE ATENCIÓN AL CLIENTE

**WHATSAPP**  
305 777 7772

**MI ETB**

**iHOLA SOY LUZ!**  
TU ASISTENTE VIRTUAL  
[CHAT.ETB.COM](http://CHAT.ETB.COM)

CUFE: 326ae46f5c0f45263a3ccaf552eef33b14121553d8f533154445515f0e0ae9509e29f9c387ca601ad9463a7082f9ccb

**CONSULTE SU FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA EN MI ETB EMPRESAS Y CIUDADES INTELIGENTES**

**CENTROS DE SERVICIO**

CENTRO	Cra. 7 No. 20-39
CHAPINERO	Calle 57 No. 13-60
CHICO	Cra. 15 No. 90-13
KENNEDY	Cra. 78H No. 36-65 Sur
NIZA	Tv. 60 No. 128 - 88
OLAYA	Av. Caracas 24 - 60 Sur

Para mayor información sobre la factura de su empresa, marque: A nivel nacional 01 8000 123 737

Ingrese a [etb.com](http://etb.com) para PQR (Peticiónes, Quejas y Recursos) escriba al correo [solucion\\_grandes\\_clientes@etb.com](mailto:solucion_grandes_clientes@etb.com) y para soporte a [helpdesketb@etb.com](mailto:helpdesketb@etb.com)

**Descarga tu factura electrónica de venta >>>>**

**OFICINA DE ATENCIÓN DE PQR (PETICIONES, QUEJAS Y RECURSOS) SEGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN AL USUARIO SIC.**

24

**HELP DESK PREMIUM**  
Para mayor información y atención de PQR's (Peticiónes, Quejas y Recursos), marque gratis a nuestras líneas de Atención Telefónica 01 8000 123 737 a Nivel Nacional

RECUERDE: Si paga su factura fuera de la fecha, se aplicará una Tasa de Recargo Mora de 3.04% ETB SA ESP - NIT 899.999.115-8 Somos agentes autorretenedores - Resolución DIAN 0547 de Enero 2002 y agentes retenedores para terceros - Decreto 2885 de 2001. Régimen Común. Agente retenedor impuesto sobre las ventas. Grandes contribuyentes - Resolución 9061 del 10 de diciembre de 2020. Autorretenedores de rendimientos financieros. (Resolución 2863 de 2018) Agente retenedor permanente ICA. Actividad Económica 6110, tarifa 9.98 por mil. Catalogada como Entidad de Derecho Público para efectos de retención ICA Bogotá D.C. Aplican tarifas de IVA así: Servicio telefónico - 19%; Telefonía Móvil Celular - 19% y 4% por Impuesto al Consumo; Otros bienes y servicios - 19%. Según lo dispuesto en el artículo 192 de la Reforma Tributaria (Ley 1819 de 2016). "La tarifa del impuesto sobre las ventas aplicable a los contratos celebrados con entidades públicas o estatales, será la vigente en la fecha de la resolución o acto de adjudicación, o suscripción del respectivo contrato" Si tales contratos son adicionados, a dicha adición le son aplicables las disposiciones vigentes al momento de la celebración de dicha adición. \*Apreciado Cliente: Es importante que revise las instalaciones telefónicas internas (dentro de su vivienda, edificio o predio) ya que son de su responsabilidad. De esta manera prevendrá posibles fraudes con su línea. Además, ETB tiene a su disposición los servicios gratuitos de Código Secreto y Local Exclusivo, que le permiten restringir las llamadas de su línea telefónica. Para solicitar la restricción de llamadas a los servicios que cobren tarifa con prima acérquese a cualquier CADE o Centro de Servicios. \* "Señor cliente, los ajustes resultado del trámite de cambio de plan, se verán reflejados en su próxima factura". Resolución DIAN para facturación electrónica No. 18764024955516 del 03 de Febrero de 2022 Prefijo EIB, Autoriza desde 300000000 al 330000000. Vigencia de 18 meses

USO DE LOS CÓDIGOS DE BARRAS: Esta factura presenta dos códigos de barras, los cuales se usan para fechas de pago que superan los 30 días. El uso de los cupones de código de barras es exclusivamente entre sí. El cupón de Mes 1 sirve para pagar los cargos de la presente factura. El cupón de Saldo Total sirve para pagar los cargos que a la fecha tiene pendientes por pagar al momento de la emisión de la presente factura. En caso de no pagar en las fechas establecidas se generarán intereses de mora y posible suspensión del servicio.

**RECUERDE: EN CASO DE PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN EN RELACIÓN CON EL MONTO DE SU FACTURA, DEBERÁ PROCEDER AL PAGO DE LAS SUMAS QUE NO SEAN OBJETO DE RECLAMACIÓN, ANTES DE LA FECHA DEL PAGO OPORTUNO.**

P U N T O S D E P A G O

<p><b>PAGO EN ENTIDADES NO BANCARIAS</b></p> <p>Efecty</p> <p><b>PAGO CAJEROS ELECTRÓNICOS</b></p> <p>ATH Red Multicolor Bancos Servibanca</p> <p><b>RED CADE</b></p> <p>Cades, Rapicades y Supercades</p> <p><b>DOMICILIACIÓN Y/O DÉBITO AUTOMÁTICO</b></p> <p>Consulte con su Banco para mayor información</p>	<p><b>PAGOS POR INTERNET</b></p> <p><a href="http://www.etb.com/pagos/">www.etb.com/pagos/</a>  <a href="http://www.etb.com/Empresas/mietb">www.etb.com/Empresas/mietb</a>  <a href="http://www.bancodebogota.com.co">www.bancodebogota.com.co</a>  <a href="http://www.bancopopular.com.co">www.bancopopular.com.co</a></p> <p><b>PAGO TELEFÓNICO</b></p> <table border="0"> <tr><td>BCSC</td><td>601 3077030</td><td>Scotiabank Colpatría</td><td>601 7561 616</td><td rowspan="3">GNB Sudameris 601 3077707</td></tr> <tr><td>Bogotá</td><td>601 3820000</td><td>Davivienda</td><td>601 3383838</td></tr> <tr><td>Citibank</td><td>601 6383838</td><td></td><td></td></tr> </table> <p><b>PAGO EN OFICINAS DE ENTIDADES FINANCIERAS</b></p> <table border="0"> <tr><td>BCSC</td><td>Citibank</td><td>Colpatría (Clientes)</td><td>Banco Pichincha</td></tr> <tr><td>Bogotá</td><td>Itaú</td><td>GNB Sudameris</td><td>Popular</td></tr> </table> <p><b>PAGO EN OFICINAS ESPECIALIZADAS (BANCOS)</b></p> <table border="0"> <tr><td>BCSC</td><td>Colpatría</td><td>Bogotá</td><td>Davivienda</td></tr> </table>	BCSC	601 3077030	Scotiabank Colpatría	601 7561 616	GNB Sudameris 601 3077707	Bogotá	601 3820000	Davivienda	601 3383838	Citibank	601 6383838			BCSC	Citibank	Colpatría (Clientes)	Banco Pichincha	Bogotá	Itaú	GNB Sudameris	Popular	BCSC	Colpatría	Bogotá	Davivienda	<p><a href="http://www.bbva.com.co">www.bbva.com.co</a>  <a href="http://www.bscs.com.co">www.bscs.com.co</a>  <a href="http://www.colpatría.com.co">www.colpatría.com.co</a>  <a href="http://www.davivienda.com.co">www.davivienda.com.co</a></p> <p><a href="http://www.gnbsudameris.com.co">www.gnbsudameris.com.co</a>  <a href="http://www.itau.co">www.itau.co</a>  <a href="http://www.mispagosaldia.com">www.mispagosaldia.com</a></p>
BCSC	601 3077030	Scotiabank Colpatría	601 7561 616	GNB Sudameris 601 3077707																							
Bogotá	601 3820000	Davivienda	601 3383838																								
Citibank	601 6383838																										
BCSC	Citibank	Colpatría (Clientes)	Banco Pichincha																								
Bogotá	Itaú	GNB Sudameris	Popular																								
BCSC	Colpatría	Bogotá	Davivienda																								

SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL OC 91789 SHD

CUENTA CLIENTE **12054489611**  
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. EB 000310823586

PERIODO FACTURADO: 26 de Nov al 25 de Dic

ANEXO DETALLE POR NÚMERO DE CONEXIÓN

DETALLE POR SERVICIO

Conectividad Avanzada						TOTAL: \$ 2,848,860.00	
SERVICIO	PERIODO	ID SERVICIO	CAPACIDAD	DIRECCIÓN / CIUDAD INSTALACIÓN	VALOR SIN IMPUESTOS	VALOR CON IMPUESTOS	
Conectividad avanzada local	26-Nov-22 / 25-Dic-22	CAV30CI941236	1G	Calle 36 No. 28A - 41 - Bogotá	\$ 2,394,000.00	\$ 2,848,860.00	
Internet Dedicado						TOTAL: \$ 1,409,198.00	
SERVICIO	PERIODO	ID SERVICIO	CAPACIDAD	DIRECCIÓN / CIUDAD INSTALACIÓN	VALOR SIN IMPUESTOS	VALOR CON IMPUESTOS	
Internet dedicado	26-Nov-22 / 25-Dic-22	ID000CI941193	256M	Bogotá	\$ 709,000.00	\$ 843,710.00	
Internet dedicado	26-Nov-22 / 25-Dic-22	ID000CI941195	128M	Bogotá	\$ 475,200.00	\$ 565,488.00	









Señores

Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. - ETB S.A. E.S.P.  
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2021, no incluidos aquí, de Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. - ETB S.A. E.S.P., identificada con NIT. 899.999.115-8. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables no auditados por el período de un mes comprendido entre el 1 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022 de las Subcuentas 24150191 "Aportes a Seguridad Social", 24150181 "Aportes a Fondos Pensionales", 24150201 "Aportes al ICBF y SENA", 24150321 "Riesgos Profesionales", 25112401 "Aportes a Cajas de Compensación Familiar", incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado.

La información financiera y contable es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

No estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la Compañía en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

IVAN URREA  
VEGA

Firmado digitalmente  
por IVAN URREA VEGA  
Fecha: 2023.01.05  
12:49:15 -05'00'

Iván Urrea Vega  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 110141-T  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.  
5 de enero de 2023

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Bogotá D.C.  
Carrera 11 No 98 - 07  
Edificio Pijao Green Office  
Tercer Piso  
Tel. +57 (601) 484 7000

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Medellín – Antioquia  
Carrera 43A No. 3 Sur-130  
Edificio Milla de Oro  
Torre 1 – Piso 14  
Tel: +57 (604) 369 8400

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Cali – Valle del Cauca  
Avenida 4 Norte No. 6N – 61  
Edificio Siglo XXI  
Oficina 502  
Tel: +57 (602) 485 6280

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Barranquilla - Atlántico  
Calle 77B No 59 – 61  
Edificio Centro Empresarial  
Las Américas II Oficina 311  
Tel: +57 (605) 385 2201





Bogotá D.C. Enero de 2023

Apreciado Cliente:

Reciba un cordial saludo de ETB

Por medio de la presente comunicación, queremos invitarlo a que se sume a los esfuerzos de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios y de las autoridades nacionales y distritales, en contra de las actividades delictivas que atentan contra la infraestructura y los recursos de estas empresas.

El hurto o daño a los bienes de nuestra Empresa, afectan la calidad y oportunidad de sus servicios y puede llegar a dejarlo sin los mismos por un período indeterminado. Adicionalmente, estas conductas delictivas escapan a las labores habituales de mantenimiento que debe realizar la empresa.

Por eso queremos invitarlo a denunciar situaciones que puedan derivar en robo o daño a nuestra infraestructura tales como:

1. Presencia de personal de la Empresa sin la adecuada identificación, en postes, ductos o manipulando cajas, tapas o cables eléctricos o telefónicos.
2. Cajas o tapas levantadas o en la intemperie.
3. Rollos de cable dejados en la intemperie.
4. Cualquier otra irregularidad o actividad sospechosa en la red.

Si tiene dudas de la identificación del personal de ETB que esté realizando actividades sobre nuestra infraestructura, o tiene conocimiento de alguna de las situaciones antes mencionadas, le solicitamos llamar inmediatamente a las siguientes líneas y así proteger la disponibilidad de su servicio:

**Línea Bogotá**  
**601 242 2222 ó 601 242 3888**

RECUERDE, SU AYUDA ES IMPORTANTE PARA MANTENER UN BUEN SERVICIO

Atentamente

ETB

<http://www.etb.com.co>





Señores

Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. - ETB S.A. E.S.P.  
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2021, no incluidos aquí, de Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. - ETB S.A. E.S.P. , identificada con NIT. 899.999.115-8 . Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables no auditados por el período de seis meses comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2022 de las Subcuentas 24150191 "Aportes a Seguridad Social", 24150181 "Aportes a Fondos Pensionales", 24150201 "Aportes al ICBF y SENA", 24150321 "Riesgos Profesionales", 25112401 "Aportes a Cajas de Compensación Familiar", incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado.

La información financiera y contable es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

No estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la Compañía en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

IVAN URREA  
VEGA

Firmado digitalmente  
por IVAN URREA VEGA  
Fecha: 2023.01.05  
12:48:57 -05'00'

Iván Urrea Vega  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 110141-T  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.  
5 de enero de 2023

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Bogotá D.C.  
Carrera 11 No 98 - 07  
Edificio Pijao Green Office  
Tercer Piso  
Tel. +57 (601) 484 7000

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Medellín – Antioquia  
Carrera 43A No. 3 Sur-130  
Edificio Milla de Oro  
Torre 1 – Piso 14  
Tel: +57 (604) 369 8400

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Cali – Valle del Cauca  
Avenida 4 Norte No. 6N – 61  
Edificio Siglo XXI  
Oficina 502  
Tel: +57 (602) 485 6280

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Barranquilla - Atlántico  
Calle 77B No 59 – 61  
Edificio Centro Empresarial  
Las Américas II Oficina 311  
Tel: +57 (605) 385 2201



Señores

Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. - ETB S.A. E.S.P.  
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2021, no incluidos aquí, de Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. - ETB S.A. E.S.P., identificada con NIT. 899.999.115-8. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables no auditados por el período de un mes comprendido entre el 1 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022 de las Subcuentas 24150191 "Aportes a Seguridad Social", 24150181 "Aportes a Fondos Pensionales", 24150201 "Aportes al ICBF y SENA", 24150321 "Riesgos Profesionales", 25112401 "Aportes a Cajas de Compensación Familiar", incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado.

La información financiera y contable es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

No estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la Compañía en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

IVAN URREA  
VEGA

Firmado digitalmente  
por IVAN URREA VEGA  
Fecha: 2023.01.05  
12:49:15 -05'00'

Iván Urrea Vega  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 110141-T  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.  
5 de enero de 2023

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Bogotá D.C.  
Carrera 11 No 98 - 07  
Edificio Pijao Green Office  
Tercer Piso  
Tel. +57 (601) 484 7000

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Medellín – Antioquia  
Carrera 43A No. 3 Sur-130  
Edificio Milla de Oro  
Torre 1 – Piso 14  
Tel: +57 (604) 369 8400

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Cali – Valle del Cauca  
Avenida 4 Norte No. 6N – 61  
Edificio Siglo XXI  
Oficina 502  
Tel: +57 (602) 485 6280

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Barranquilla - Atlántico  
Calle 77B No 59 – 61  
Edificio Centro Empresarial  
Las Américas II Oficina 311  
Tel: +57 (605) 385 2201



Bogotá D.C., 02 de Agosto de 2022

Señores  
A quien interese  
Ciudad

Ref: Información de Cuenta

De acuerdo con su solicitud, nos permitimos informar que la compañía ETB S.A. ESP, con NIT 899.999.115-8 es cliente de Citibank Colombia S.A. a través de su cuenta corrientes número 0020936029 desde Enero de 2000.

Adicionalmente nos permitimos informar que la cuenta número 0020936029, se encuentra a la fecha en estatus normal y activa.

Lo anterior no implica responsabilidad alguna de nuestra parte por efectos que se deriven en consecuencia de la presente.

Cualquier información adicional en CitiService: Bogotá (+57) 601 6383838 o desde el resto del país al 018000523838.

Cordialmente,

Citibank Colombia S.A.



¿Qué necesita?



220403

## Orden de compra 91789

## Información general

<b>Estado</b>	Emitido - Envío por correo electrónico
<b>Fecha de la orden</b>	14/06/22
<b>Fecha de revisión</b>	14/06/22
<b>Solicitud núm.</b>	159677
<b>Solicitante</b>	Guillermo Andrés Martínez Otero
<b>Enviar al usuario</b>	Guillermo Andrés Martínez Otero
<b>Entidad</b>	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA
<b>Términos de pago</b>	Según el acuerdo marco
<b>Entidad Compradora 2</b>	Ninguno
<b>Justificación</b>	La necesidad de la Secretaría Distrital de Hacienda que pretende satisfacer con el presente contrato es proveer los servicios de canales dedicados e Internet y los servicios complementarios para el Concejo de Bogotá, según lo registra el Plan Anual de Adquisiciones de esta vigencia.
<b>Instrumento de Agregación de Demanda</b>	Conectividad III
<b>Asociado al Acuerdo de Paz</b>	Ninguno
<b>Supervisor de la Orden de Compra</b>	Fernando Mantilla Ortiz
<b>Telefono Supervisor</b>	2088210
<b>Fecha de vencimiento (Orden de compra)</b>	25/03/23
<b>Especificaciones adicionales de Entrega</b>	Ninguno
<b>Gravámenes adicionales</b>	La SDH descontará del valor bruto correspondiente a cada pago, el valor de las Estampillas, así: a) El 1.1% por concepto de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 696 de 2017, b) El 0.5% del valor del contrato por concepto de la estampilla Pro Cultura, de conformidad con el Acuerdo 187 de 2005 reglamentado por el Decreto 479 de 2005 y c) El 2% del valor del contrato por concepto de la estampilla Pro Persona Mayor, de conformidad con los Acuerdos 188 de 2005, el Decreto 479 de 2005 y el Acuerdo 669 de 2017.
<b>N.I.T.</b>	899999061
<b>Datos adjuntos</b>	<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px; margin-bottom: 5px; display: inline-block;">ESTUDIO_PREVIO_CB.pdf (→ Proveedor)</div> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px; display: inline-block;">CDP_FIRMADO.pdf (→ Proveedor)</div>

## Envío

<b>Dirección</b>	Carrera 30 No. 25-90, Piso 2 Centro Administrativo Distrital – CAD. 111121 Bogotá D.C. Colombia A la atención de: Fernando Mantilla Ortíz.
<b>Términos</b>	Según el acuerdo marco

## Proveedor

<b>Nombre</b>	ETB
<b>Dirección principal</b>	Carrera 8 # 20-56 Bogotá, Bogota D.C 110311 Colombia
<b>Teléfono (del trabajo)</b>	+057 3057057563
<b>Teléfono (celular)</b>	+057 3057057563
<b>Se abrió el mensaje de correo electrónico.</b>	No
<b>Método de transmisión</b>	Predeterminado del proveedor (Correo electrónico)

## Seguimiento del envío

No hay seguimiento del envío.

## Líneas

Avanzado

Buscar

Ordenar por...

Número de línea: (

1	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 256Mbps - 256Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9	Mes	709.000,00 COP	6.381.000,00 COP
		<b>Recibido</b>	<b>Facturas aprobadas</b>	<b>Facturados pendientes</b>	<b>Total facturado</b>	
		0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	
		<b>Número de pieza</b>	<b>Mercancía</b>	<b>Nombre del fabricante</b>	<b>Número de pieza del fabricante</b>	
		Ninguno	Conectividad III	Ninguno	Ninguno	
		<b>Se requiere aprobación del recibo</b>	<b>Ahorro (%)</b>			
		No	0 (cambio)			
		<b>Cuenta</b>	<b>Período</b>			
		Secretaría Distrital de Hacienda CDP -130-2022				
2	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 128Mbps - 128Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9	Mes	475.200,00 COP	4.276.800,00 COP
		<b>Recibido</b>	<b>Facturas aprobadas</b>	<b>Facturados pendientes</b>	<b>Total facturado</b>	
		0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	
		<b>Número de pieza</b>	<b>Mercancía</b>	<b>Nombre del fabricante</b>	<b>Número de pieza del fabricante</b>	
		Ninguno	Conectividad III	Ninguno	Ninguno	
		<b>Se requiere aprobación del recibo</b>	<b>Ahorro (%)</b>			
		No	0 (cambio)			
		<b>Cuenta</b>	<b>Período</b>			
		Secretaría Distrital de Hacienda CDP -130-2022				
3	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9	Mes	2.394.000,00 COP	21.546.000,00 COP
		<b>Recibido</b>	<b>Facturas aprobadas</b>	<b>Facturados pendientes</b>	<b>Total facturado</b>	
		0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	
		<b>Número de pieza</b>	<b>Mercancía</b>	<b>Nombre del fabricante</b>	<b>Número de pieza del fabricante</b>	
		Ninguno	Conectividad III	Ninguno	Ninguno	
		<b>Se requiere aprobación del</b>	<b>Ahorro (%)</b>			

**recibo**

No 0 (cambio)

**Cuenta**Secretaria Distrital de Hacienda  
CDP -130-2022**Período**

4	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		cnt03--Servicios Complementarios - Ingeniero Residente - Zona 1 - Bronce - NA - NA - NA - Ingeniero (a) - NA - Hora - CANTIDAD: 9	9	Hora	795.780,99 COP	7.162.028,91 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

**Número de pieza**

Ninguno

**Mercancía**

Conectividad III

**Nombre del fabricante**

Ninguno

**Número de pieza del fabricante**

Ninguno

**Se requiere aprobación del recibo**

No

**Ahorro (%)**

0 (cambio)

**Cuenta**Secretaria Distrital de Hacienda  
CDP -130-2022**Período**

5	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		cnt03--IVA	1	Unidad	7.479.507,51 COP	7.479.507,51 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

**Número de pieza**

Ninguno

**Mercancía**

Conectividad III

**Nombre del fabricante**

Ninguno

**Número de pieza del fabricante**

Ninguno

**Se requiere aprobación del recibo**

No

**Ahorro (%)**

0 (cambio)

**Cuenta**Secretaria Distrital de Hacienda  
CDP -130-2022**Período**

6	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		cnt03--Impuesto al consumo	1	Unidad	0,00 COP	0,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

**Número de pieza**

Ninguno

**Mercancía**

Conectividad III

**Nombre del fabricante**

Ninguno

**Número de pieza del fabricante**

Ninguno

<b>Se requiere aprobación del recibo</b>		<b>Ahorro (%)</b>	
No		0 (cambio)	
<b>Cuenta</b>		<b>Período</b>	
Secretaría Distrital de Hacienda			
<u>CDP -130-2022</u>			

7	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		cnt03--Instalación	1	Unidad	0,00 COP	0,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	<u>0,00</u> COP	<u>0,00</u> COP	0,00

Número de pieza	Mercancía	Nombre del fabricante	Número de pieza del fabricante
Ninguno	Conectividad III	Ninguno	Ninguno

<b>Se requiere aprobación del recibo</b>		<b>Ahorro (%)</b>	
No		0 (cambio)	
<b>Cuenta</b>		<b>Período</b>	
Secretaría Distrital de Hacienda			
<u>CDP -130-2022</u>			

Por página 15 | 45 | 90

Total <b>46.845.336,42</b> COP
--------------------------------

0 Comentarios

[Silenciar comentarios](#)

Historial

Historial de integración

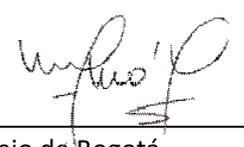
<b>CONTRATO N°:</b>	220403
<b>OBJETO:</b>	Proveer los servicios de canales dedicados e Internet y los servicios complementarios para el Concejo de Bogotá.
<b>CONTRATISTA:</b>	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. - ETB S.A. ESP
<b>VALOR CONTRATO:</b>	CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE(\$46.845.336)
<b>PLAZO:</b>	9 Mes(es)
<b>FECHA DE INICIACIÓN:</b>	26/06/2022
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	26/03/2023
<b>SUPERVISOR:</b>	FERNANDO MANTILLA ORTIZ-Director(a) Administrativo(a) - Concejo de Bogotá

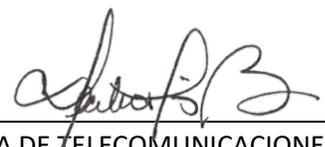
El Supervisor y el Contratista dejan constancia por medio de la presente orden, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

En Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de junio del 2022, acordaron FERNANDO MANTILLA ORTIZ en su calidad de SUPERVISOR designado para la ejecución del contrato 220403 OC CCE 91789 suscrito el 14 de junio de 2022 y MARÍA CECILIA CÁRDENAS BARRIOS actuando en calidad de apoderada general de la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ SA ESP dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato. Los riesgos amparados por la garantía única están vigentes, según verificación efectuada por el Supervisor.

Para efecto del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, es decir, para dar inicio al contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones y aportes parafiscales, si a ello hay lugar.(1)

En constancia, se firma la presente orden por los que en ella intervinieron, en original y copia el 26.06.2022.

  
**SUPERVISOR:** FERNANDO MANTILLA ORTIZ-Director(a) Administrativo(a) - Concejo de Bogotá

  
**CONTRATISTA:** EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. - ETB S.A. ESP  
**APODERADA GENERAL:** MARÍA CECILIA CÁRDENAS BARRIOS

(1) inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2020.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	GESTIÓN DIRECCIÓN FINANCIERA	CODIGO: GFI-FO-011
	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE PROVEEDORES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-May-2020

INFORMACIÓN BÁSICA	<b>CONTRATO N°</b>	<b>220403</b>				
	<b>CONTRATISTA</b>	<b>EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ</b>				
	<b>NIT / C.C.</b>	<b>899999115</b>				
	<b>OBJETO</b>	<b>Proveer los servicios de canales dedicados e Internet y los servicios complementarios para el Concejo de Bogotá.</b>				
	<b>VALOR CONTRATO</b>	<b>\$</b>	<b>46.845.336</b>			
	<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	<b>14-jun-22</b>				
	<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>26-jun-22</b>	<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	<b>26-mar-23</b>		
	<b>SUPERVISOR</b>	<b>FERNANDO MANTILLA ORTÍZ</b>	<b>CARGO</b>	<b>Director Administrativo</b>		
<b>PERIODO INFORME</b>	<b>DEL:</b>	<b>26-nov-22</b>	<b>AL:</b>	<b>25-dic-22</b>		

NOVEDADES Y/O MODIFICACIONES	<b>ADICIÓN</b>			<b>PRORROGA</b>			<b>CESIÓN</b>		
	<b>No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Valor</b>	<b>No.</b>	<b>Plazo Adicional de ejecución</b>	<b>Nueva Fecha Final</b>	<b>A partir del :</b>		
	1			1			<b>Nombres y Apellidos Cesionario:</b>		
	2			2					
	3			3					
	4			4					
	<b>TOTAL</b>		<b>\$</b>	<b>-</b>	<b>TIEMPO TOTAL</b>			<b>Documento de Identidad:</b>	
	<b>SUSPENSIÓN</b>				<b>TERMINACIÓN ANTICIPADA</b>			<b>LEVANTAMIENTO PRESCINDENCIA</b>	
	<b>No.</b>	<b>Plazo de suspensión</b>	<b>Fecha de Inicio</b>	<b>Fecha Reinicio</b>				<b>NO</b>	
	1							<b>Nueva Fecha</b>	
2									

<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	<b>\$</b>	<b>46.845.336</b>	<b>SALDO POR EJECUTAR</b>	<b>\$</b>	<b>21.296.988</b>
<b>VALOR A PAGAR</b>	<b>\$</b>	<b>4.258.058</b>	<b>SALDO A LIBERAR</b>	<b>\$</b>	<b>25.555.046</b>
<b>VALOR PAGADO</b>	<b>\$</b>	<b>21.290.290</b>			

EJECUCIÓN FINANCIERA	<b>N° PAGOS</b>	<b>TIPO</b>	<b>N°</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	<b>VALOR</b>
	<b>Primero</b>	FACTURA	EB 000306715971	26-jun-22	25-jul-22	\$ 4.258.058
	<b>Segundo</b>	FACTURA	EB 000307328610	26-jul-22	25-ago-22	\$ 4.258.058
	<b>Tercero</b>	FACTURA	EB 000307679213	26-ago-22	25-sep-22	\$ 4.258.058
	<b>Cuarto</b>	FACTURA	EB 000309351928	26-sep-22	25-oct-22	\$ 4.258.058
	<b>Quinto</b>	FACTURA	EB 000309895271	26-oct-22	25-nov-22	\$ 4.258.058
	<b>Sexto</b>	FACTURA	EB 000310823586	26-nov-22	25-dic-22	\$ 4.258.058
	<b>Séptimo</b>					



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

GESTIÓN DIRECCIÓN FINANCIERA

CODIGO: GFI-FO-011

EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE PROVEEDORES

VERSIÓN: 01

FECHA: 14-May-2020

Octavo					
Noveno					
Décimo					
Undécimo					
Duodécimo					

INFORME EJECUCIÓN	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS
	1	Acuerdo marco de precios de productos y servicios - Colombia compra eficiente.	De acuerdo al Acuerdo marco, el proveedor debe facturar mensualmente el valor de los Servicios de Conectividad una vez estos hayan sido prestados. Un Servicio de Conectividad es efectivamente prestado cuando está a disposición de la Entidad Compradora..

FIRMAS

**EL (LA) SUPERVISOR (A)**

Revisadas las obligaciones establecidas en el contrato y verificado el avance en el cumplimiento de las mismas, hago constar que el contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato. Asi mismo, con los aportes parafiscales y de seguridad social, presentado por el revisor fiscal en la declaración juramentada, conforme a la normatividad vigente. Tambien se está realizando el respectivo seguimiento a los riesgos asociados a la ejecución del contrato; por lo cual autorizo el presente pago.

  
 Firmado digitalmente por Fernando Mantilla Ortíz  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA

Espacio reservado para la Dirección Financiera.

*Johani Bogotá*

REVISIÓN 1

REVISIÓN 2

REVISIÓN

Apoyo a la Supervisión